

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 01 del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL 321/2/2025 sin Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS DEL DEPOSITO VEHICULAR NO. 2 A LOS DEPOSITOS VEHICULARES NO. 6, NO. 8 Y NO. 11", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la C. Faviola Ramírez García, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la Dependencia Requirente el MAP. Jonadab Martínez García, Director General de Depósito y Custodia Vehicular de la secretaría de Administración; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. ANAYA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	ALDO G GOMEZ GUZMAN

Se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

ANAYA COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.

1. Pagina 23

PLANTILLA

DE

PERSONAL

Cedula de determinación de Cuotas Obrero Patronales con una vigencia mínima de 60 días donde se encuentren cada uno de los operadores que realizarán el servicio, los cuales deberán coincidir con las propuestas en la presentación de la licencia vigente de conducir tipo B anteriormente descrito. Dicha solicitud tiene como finalidad verificar que el personal que realizará el servicio cuenta con una relación laboral formal y vigente con el licitante, lo cual garantiza el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, la legalidad en la contratación del personal y la coincidencia entre los operadores registrados y quienes presentan licencia de conducir tipo B, asegurando así la responsabilidad, trazabilidad y certeza en la ejecución del servicio.

Pregunta: Al solicitar cedula de determinación de Cuotas Obrero Patronales con una vigencia mínima de 60 días donde se encuentren cada uno de los operadores que realizarán el servicio, los cuales deberán coincidir con las

propuestas en la presentación de la licencia vigente de conducir tipo B anteriormente descrito... Puedo presentar la correspondiente a la del Período de Proceso: Mayo-2025?

Es correcta mi apreciación?

R: SI

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL 321/2/2025 del proyecto denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS DEL DEPOSITO VEHICULAR NO. 2 A LOS DEPOSITOS VEHICULARES NO. 6, NO. 8 Y NO. 11" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:05 doce horas cinco minutos del día 01 del mes de agosto del 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

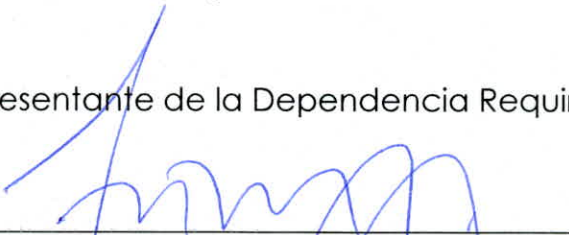
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.



C. Faviola Ramirez Garcia

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia Requirente:



MAP. Jonadab Martinez Garcia

Director General de Depósito y Custodia Vehicular de la secretaría de Administración

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. ANAYA COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	ALDO G GOMEZ GUZMAN	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL
321/2/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS DEL DEPOSITO VEHICULAR NO. 2 A LOS DEPOSITOS VEHICULARES NO. 6, NO.
8 Y NO. 11"